

Congreso Nacional

Declaración Final

**V Congreso Nacional de
Jóvenes sobre la
Cumbre del Milenio +5**

Mexicanos

sobre la

+5

Cumbre del Milenio



Declaración Final

V Congreso Nacional de Jóvenes sobre la Cumbre del Milenio +5

Nosotros, jóvenes mexicanos reunidos en la Ciudad de México los días 27 y 28 de mayo de 2005, tras haber expresado nuestros puntos de vista, deseos y propuestas; con un espíritu de buena voluntad, tolerancia y respeto, exponemos las siguientes recomendaciones:

Sobre el primer Grupo de Trabajo, Libertad de la Pobreza, expresamos lo siguiente:

De la libertad de la pobreza: el programa del desarrollo ha abordado tal vez, uno de los temas mas complejos de la agenda internacional. En tal sentido, ha sido un reto para cada uno de los participantes concluir de forma puntual sobre tan diversos aspectos del desarrollo y la superación de la pobreza; educación, cuestiones de género, VIH/SIDA, desarrollo sostenible, empleo, etc. que tañen a la juventud.

Recordamos;

Sobre la Pobreza,

- Reconocer que será necesario elaborar programas de fomento, capacitación y continuidad del emprendedurismo juvenil en empresas sociales, locales y autogestivas, que aseguren el mercado del producto con una adecuada planeación e investigación, para brindar un modelo de organización flexible y aplicable a cada caso, para evitar la migración juvenil y fomentar el desarrollo regional.
- Crear un Fondo de las Naciones Unidas para la Juventud, plural e incluyente con membresía amplia y con representación de los actores internacionales, incluyendo a las partes directamente involucradas, con base a su experiencia y su acción, para dar continuidad, aplicación y dignificación del trabajo juvenil en pro del desarrollo.
- Proponer el establecimiento de una Red Juvenil que incorpore propuestas multidisciplinarias de organizaciones de la sociedad civil y jóvenes mexicanos para vigilar las acciones y avance de los compromisos de México en términos de calidad y cantidad para los jóvenes.
- Retomando el sentido de la propuesta de “Un concepto más amplio de Libertad” por parte de la Secretaría General de la ONU, considera necesario cambiar el paradigma internacional de análisis de la pobreza que sustituya el sentido de “Combate a la pobreza” de la política social gubernamental por una propuesta de “Combate a la reproducción de la pobreza”, de igual manera recomendamos que la medición internacional de la pobreza no se base únicamente en la pobreza de ingreso, sino que incluya otras dimensiones de la pobreza misma, como la vulnerabilidad, la falta de patrimonio, etc. que ya han sido consideradas en las definiciones y mediciones

de la pobreza a nivel nacional e internacional por organismos internacionales como el Banco Mundial.

Sobre la Educación,

- Fomentar una educación integral (educación ambiental, educación sexual y reproductiva, educación política y tecnológica) en un marco de libertad e igualdad tanto de género, como étnico y social, por medio de modelos dinámicos, incluyentes, continuos y de actualización permanente con el apoyo de los diversos actores involucrados.
- Aumentar la inversión en la educación, por medio de la reducción de la burocracia, participación de la sociedad civil y el sector privado.
- Señalar la importancia de la educación técnica y capacitación para oficios resaltando su importancia en el desarrollo económico.
- Subraya la importancia de difundir conocer y aplicar en diversas zonas del país modelos efectivos ya existentes de educación alternativa de acción regional con aplicación internacional.

Sobre las Cuestiones de Género,

- Incluir una meta específica en el ODM 3, para garantizar la equidad de género.
- Incorporar una nueva meta dentro del objetivo 6 dirigida a los jóvenes que integran indicadores desde la perspectiva juvenil y de género.
- Reducir las trabas para que jóvenes organizados acceden a recursos públicos destinados a los ODM mediante el acompañamiento y enlace con expertos que conduzcan a concursos donde se evalúe la calidad, pertinencia, sustentabilidad y viabilidad de proyectos concretos de equidad de género dirigidos a las y los jóvenes.

Sobre el Desarrollo Sustentable,

- Generar incentivos suficientes para que las empresas sean socialmente responsables, así como concienciar a las empresas que a largo plazo tendrán un beneficio en el aprovechamiento de subproductos y del reciclaje. También deberá de ampliar los grupos que regulan el cumplimiento de las normas y leyes ambientales. Las empresas deben internalizar los costos ambientales en los procesos de producción.
- Invertir en la generación de capacidades humanas comprometido con el medio ambiente.
- Fomentar el desarrollo del ecoturismo. Dirigiendo las utilidades al fortalecimiento económico de la población local.

- Aprovechar la participación juvenil como estrategia en la educación ambiental para lograr un adecuado aprovechamiento del desarrollo sustentable, incluyendo en los programas de servicio social y militar actividades de educación ambiental y de protección y preservación de los recursos naturales.
- Y finalmente, destacar la importancia de una política que integre a los diversos actores de la sociedad de manera continua y comprometida para fomentar una cultura del consumo de bienes y servicios producidos de manera sustentable dentro del territorio nacional.

Sobre el segundo Grupo de Trabajo, Libertad del Miedo, expresamos lo siguiente:

Preocupados por el creciente y palpable temor y la violencia manifestados en la falta de libertad a nivel global,

Repudiando de manera terminante cualquier acto terrorista,

Reconociendo los desafíos actuales que enfrenta el concepto de seguridad,

Reafirmando los principios establecidos en el capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas que favorecen a los medios multilaterales de solución de conflictos,

Considerando la importancia del desarme para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, y teniendo en cuenta las implicaciones y consecuencias nocivas para el desarrollo de los pueblos,

Convencidos de que es el desarrollo social un elemento sustancial para generar la paz, Instando a las Naciones Unidas a fortalecer su capital social,

Los jóvenes de México, reafirmando el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas, proponemos:

Para enfrentar el problema del terrorismo,

- Hacer un llamado a los estados a seguir trabajando con miras a la conclusión de una Convención General sobre Terrorismo que permita a la comunidad internacional contar con un esquema más uniforme en la lucha contra este flagelo y que permita abarcar todas aquellas expresiones del terrorismo que no están específicamente contempladas en otros acuerdos. En este sentido se invita a consolidar la elaboración de una definición universal de terrorismo, por parte de la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas.
- Combatir al terrorismo internacional en el marco del derecho internacional público resaltando la importancia de los conceptos de “estado de derecho” y “derechos humanos”, agotando todos los medios legales.

- Resaltar el hecho de que la juventud es uno de los sectores más susceptibles a formar parte de los grupos terroristas, por lo cual exhortamos a las instancias públicas, nacionales e internacionales, para que elaboren políticas al respecto.
- Como un medio de lucha contra el terrorismo, comprometernos a estar permanentemente informados sobre todo lo relativo a este tópico y a trabajar en la difusión de dicha información.

Respecto al uso de la fuerza,

- Reconocer que el Estado tiene el compromiso de proteger a la población. En caso de que un Estado no cuente con la capacidad o la voluntad de ejercer este derecho, la comunidad internacional estará facultada para actuar bajo el principio de responsabilidad colectiva de proteger.
- Ante los flujos masivos de población como resultado de las crisis humanitarias, que los estados receptores reconozcan los derechos de los refugiados y desplazados, por lo que resulta imperativo que la comunidad internacional responda ante este fenómeno con la asistencia necesaria para estados y regiones emisoras y receptoras.
- A la comunidad internacional evitar toda agresión unilateral, privilegiando el uso de los medios diplomáticos e instamos a la aplicación de las sanciones correspondientes de acuerdo a la carta de las Naciones Unidas en el caso de que ocurran.
- A Naciones Unidas fijar marcos jurídicos claros para la cooperación entre la Organización y otros organismos regionales en el despliegue de operaciones para el mantenimiento de la paz, así como su revisión periódica.

Con el afán de apoyar los esfuerzos por el control de armas,

- La pronta adhesión y/o ratificación a los Tratados y Convenciones sobre armas pequeñas y ligeras, químicas, biológicas y nucleares.
 - Hacer un llamado a los Estados a reforzar sus instrumentos jurídicos en materia de armas ligeras, así como continuar los esfuerzos para el control de las armas e impulsar las negociaciones para la adopción de un tratado sobre el comercio de armas dentro del marco de la Conferencia de Revisión sobre Armas Ligeras de la ONU que tendrá lugar en el 2006.
- Profundizar las negociaciones sobre los materiales utilizados para la fabricación de armas y evitar el tráfico de materiales fisiónables.
- Ampliar las Zonas Libres de Armas Nucleares e impulsar la creación de nuevas zonas.

- Llamar a la comunidad internacional a celebrar una convención para la regulación de armas pesadas.
- A la Comunidad Internacional crear instrumentos jurídicos internacionales que eviten el transporte, la intermediación y financiación del tráfico irresponsable de armas, que controlen la producción bajo licencia en el extranjero, observando siempre los principios del derecho internacional.

Resaltando la importancia de la participación de la Sociedad Civil,

- Ampliar las capacidades del Voluntariado de Naciones Unidas, con lo cual se daría mayor representatividad al papel de la sociedad civil en la ONU.
- Destinar más fondos para la difusión y capacitación en programas de la sociedad civil internacional.
- Desarrollar un programa de educación por la paz a nivel global en colaboración con los organismos especializados.
- Recomendar a los países a que inviertan en el fomento de la paz de manera directamente proporcional a sus gastos bélicos.

Para prevenir el flagelo de la guerra,

- Privilegiar por encima del uso de la fuerza la aplicación de sanciones económicas y diplomáticas, así como el uso de instancias judiciales y arbitrales y demás mecanismos para la solución pacífica de controversias.
- A la Asamblea General emitir una resolución destinada a la creación de la comisión para la consolidación de la paz; atendiendo al informe del Secretario General cuyas atribuciones refieren a las actividades relacionadas con la reestructuración y mantenimiento de la paz en coordinación con las partes involucradas.
- Crear una comisión investigadora para la prevención de futuras amenazas que trabaje en conjunto con las instancias internacionales¹ y regionales con el fin de analizar las situaciones que puedan poner en riesgo la paz y seguridad internacionales.

Sobre el tercer Grupo de Trabajo, Libertad para vivir en Dignidad, expresamos lo siguiente:

Con la conciencia de que el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio no es sólo responsabilidad de los Gobiernos, sino de la multiplicidad de actores que

¹ Además de los organismos ya señalados, se tomarán en cuenta las Organizaciones No Gubernamentales, así como las diversas entidades no estatales.

conformamos el escenario internacional, las y los jóvenes participantes que abordamos el tema “Libertad para vivir en Dignidad” en la Mesa 3, proponemos;

Referente al tema de;

Estado de Derecho

- Asumimos el Estado de Derecho como el respeto absoluto del orden jurídico basado en el “Imperio de la Ley”, siempre velando por la dignidad de la persona desde el ámbito nacional, y con la finalidad de que los Objetivos de Desarrollo del Milenio sean cumplidos dentro del período establecido.
- Consideramos:
 - Necesario que los Estados fortalezcan sus instituciones desde el ámbito local de sus gobiernos.
 - De suma importancia que los Estados ratifiquen los Tratados Internacionales de los que han tomado parte.
 - Que los Estados miembros hagan del conocimiento público los avances realizados referentes al establecimiento de un Estado de Derecho.

Derechos Humanos

- Avalamos que el respeto irrestricto a los Derechos Humanos es una condición fundamental para el Desarrollo, el Estado de Derecho y la Democracia.
- Exhortamos a la Asamblea General brindar una clara definición de “Responsabilidad de Proteger”, con el fin de que las intervenciones llevadas a cabo por el Consejo de Seguridad sean realizadas oportuna y no discrecionalmente.
- Consideramos se debe fortalecer y ampliar la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Naciones Unidas.
- Exigimos el fortalecimiento de los programas de asistencia a los Estados miembros de las Naciones Unidas con el fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- Pugnamos por el respeto cabal y eficaz de los Derechos difusos ya legislados, tanto en el ámbito nacional como internacional.
- Apoyamos la creación de un Consejo de Derechos Humanos que sea considerado en el mismo rango de importancia que el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social.

Democracia,

- Establecemos; que el Modelo Democrático no debe ser entendido como el ideal de una forma de gobierno impuesta universalmente y pensado sólo desde una visión reduccionista referente a los derechos políticos.
- Asumimos que la Democracia debe ser entendida como un derecho fundamental de primer orden que se ejerce como una práctica cotidiana y que se encuentra estrechamente vinculada al ejercicio de los Derechos Humanos.
- Reprobamos la acción antidemocrática que existe al interior del Consejo de Seguridad referente al derecho de veto con el que cuentan algunos Estados miembros.
- Basados en este postulado, nos pronunciamos en contra de la creación del Fondo para la Democracia y exhortamos a la Delegación Mexicana realice un exhaustivo ejercicio de análisis previo a emitir una postura referente al tema durante la próxima sesión de la Asamblea General.
- Proponemos la creación de una *Comisión para promover la participación Política y Social*, tomando como base para su funcionamiento;
 - El establecimiento de parámetros democráticos con membresía universal y aportaciones equitativas de cada uno de los Estados miembros.
 - Funja como un mecanismo de vinculación entre la participación de la sociedad civil y la sociedad política.
 - Realizar o patrocinar investigaciones y estudios sobre la temática mundial de participación en los países miembros de la Organización que arrojen indicadores cualitativos y cuantitativos.

Finalmente, afirmamos que el Estado de Derecho debe velar porque la inclusión, pluralidad y respeto de los Derechos Humanos se conviertan en causas y condiciones legitimadoras de la Democracia y la libertad que mediante el diálogo y consenso establezcan los principios del bien común y la estabilidad social dignificando su vida y la de todos los ciudadanos que vivimos en este planeta.

Sobre el cuarto Grupo de Trabajo, Reforma de las Naciones Unidas, expresamos lo siguiente:

Conscientes de las crecientes preocupaciones del mundo actual y de los diversos problemas que afectan a México;

Reconociendo que la Organización de Naciones Unidas (ONU) juega un papel protagónico como promotora de la paz y de la salvaguarda de la vida;

Reafirmando que esta Organización es fundamental en el desarrollo de todas las sociedades de los estados;

Considerando que ahora se nos presenta un momento único para el cambio y el mejoramiento de las instituciones de la Organización, para abordar los diversos problemas que la aquejan;

Los jóvenes mexicanos tomamos la palabra y nos aunamos a los esfuerzos para revitalizar a la ONU, poniendo a consideración las siguientes propuestas:

Sobre la Revitalización de la Asamblea General

- La duplicidad de funciones se puede evitar con la creación de una red de información, que no sólo le sea de utilidad a la Asamblea, sino a todo el sistema de las Naciones Unidas, que contenga datos del trabajo de todos los Comités de la Asamblea y del seguimiento de sus labores.
- Debe priorizarse la agenda de la Asamblea General, creando dos agendas: una sobre asuntos apremiantes, y otra de asuntos generales que podrían retomarse cada cierto tiempo.
- Se requiere crear un comité, interno a la Asamblea, que determine la continuidad que se le dará a las resoluciones adoptadas, debido al letargo que se ha presentado en determinadas cuestiones en los últimos años, y para otorgar prioridad a los asuntos apremiantes.
- Se insta a la creación de un grupo de Presidentes de la Asamblea General, que incluya a funcionarios actuales y eméritos, para garantizar la correcta consecución del papel de este funcionario. También podría integrarse al grupo a las personas que tienen posibilidades de ocupar el cargo, tomando en cuenta los factores reales de poder que imperan en la Asamblea General.
- Recomendamos alternar los períodos de sesiones de las Comisiones de la Asamblea General, debido a que los cuerpos diplomáticos de algunas delegaciones no pueden participar plena y activamente en todas las Comisiones debido a la falta de personal.

Sobre el Secretariado y sus Recursos

- Se propone que el periodo de gestión del Secretario General sea de 6 años con posibilidad de una sola reelección. El Secretario General resultaría electo de la terna propuesta por la Asamblea General.
- Se deben mejorar las condiciones de cobro a los Estados Miembros, aplicando las sanciones pertinentes a aquéllos que no cumplen.

- Para fortalecer la independencia de los órganos administrativos y evitar la duplicidad de funciones, debe hacerse un diagnóstico interno en cada instancia del Sistema de las Naciones Unidas, y a partir de éste proceder con la reforma.
- Sería oportuno analizar la petición del Secretario General sobre la viabilidad de crear más cargos en el Secretariado. Consideramos que esta propuesta sólo aumentaría los trámites burocráticos e implicaría la duplicación de funciones dentro de la organización. Se debe buscar que las reformas no dupliquen acciones, y debe buscarse el cambio a partir de lo ya existente. En este tenor, debe hacerse uso de los cargos voluntarios entre la sociedad civil.
- Proponemos crear un mecanismo de rendición de cuentas y transparencia, que vaya más allá de los Centros de Información, que informe sobre la situación de ingresos y egresos de la organización y que dependa de la Dirección de Asuntos Jurídicos.
- Consideramos importante establecer un presupuesto de egresos e ingresos para cada uno de los órganos del Sistema con la finalidad de reducir costos. Asimismo, debería existir un apartado en la Carta en donde se compromete al Secretario General a que se responsabilice de los recursos.

Sobre el Consejo Económico y Social

- Refirmamos que el ECOSOC retome su mandato como órgano coordinador para solicitar información de organismos especializados y para proporcionar información y análisis a los Estados Miembros cuando así se le requiera.
- Instamos a realizar una revisión de las Comisiones Orgánicas para evitar la duplicación de esfuerzos.
- Exhortamos a que se fomente una relación especial con las instituciones de Bretton Woods en cuanto al otorgamiento de apoyos a Estados Miembros, para que no solamente se tomen en cuenta las situaciones particulares de los países destinatarios, sino que también se consideren otras necesidades apremiantes.

Sobre la Participación de la Sociedad Civil

- Debe otorgarse mayor difusión focalizada y calendarizada de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La promoción se haría mediante grupos representativos de la sociedad, para que la información circule por niveles de manera vertical, expandiendo el conocimiento y la sensibilización hacia los Objetivos del Milenio.
- Las agencias y representaciones de la ONU deben realizar un acercamiento hacia instituciones locales, para aproximarse a la sociedad civil y así promover la participación ciudadana y la organización social. Esto crearía un ambiente político internacional más incluyente.

- Debe erigirse el Consejo de Derechos Humanos, organismo cuya creación se propone en el informe del Secretario General, “Un concepto más amplio de libertad”. Ya que la Comisión de Derechos Humanos, goza de extensa vinculación con la sociedad civil, debe crearse una comisión de vinculación del Consejo de Derechos Humanos que dependa de la Asamblea General. Se propone que la sede de este Consejo se ubique en las actuales instalaciones del Consejo de Administración Fiduciaria, mismo que debería desaparecer.
- Como propuesta a largo plazo, recomendamos que la comisión de vinculación que proponemos para el Consejo de Derechos Humanos pueda emitir recomendaciones y posteriormente tenga un voto simbólico.

Sobre la creación de la Comisión para la Consolidación de la Paz

- Respaldamos la propuesta del Secretario General, quien recomienda la creación de la Comisión para la Consolidación de la Paz, en su reporte del 21 de marzo.
- Entre las funciones de la Comisión, deberán estar:
 - a. El seguimiento de conflictos y creación de mecanismos de alerta temprana.
 - b. Reconocer el papel especial de los relatores, quienes son el vínculo directo entre la Comisión y el campo de acción.
 - c. Favorecer acciones de carácter preventivo de la Comisión, por oposición a acciones de resolución de conflictos.
 - d. Coordinación en operaciones de reconstrucción con organismos del Sistema de las Naciones Unidas.
- Los miembros de esta Comisión deberán realizar reuniones periódicas semestrales para dar un correcto seguimiento a la agenda.

Sobre el Consejo de Seguridad

- Se propone que el veto se emita únicamente cuando la mayoría de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad así lo aprueben. Tratándose de la distribución actual de la membresía, deberán aprobarlo 3 miembros permanentes. Esto se deberá hacer en la sesión plenaria del Consejo, a fin de reflejar un procedimiento transparente en la toma de decisiones.
- Consideramos que se deberían limitar las situaciones en donde pudiera aplicarse el derecho de veto. Además, éste debería ser indicativo, público y por escrito, en donde se funden y motiven las razones que llevaron a invocar dicho recurso.
- Preocupados por la crisis de legitimidad que ha azotado al Consejo en los últimos años, proponemos la creación de sanciones administrativas a aquéllos Estados que no agoten el recurso de acudir al mismo para hacer uso de la fuerza.

- Respecto a su funcionamiento, creemos que el Consejo de Seguridad debe coordinarse de manera más efectiva con otros órganos de Naciones Unidas.
- En cuanto a la distribución de los miembros del CS y la ampliación de la membresía, se debería apoyar el modelo B pero se debería revisar la distribución. Para esto, existen 2 propuestas. La primera, en donde a África se le debería dar mayor representatividad, debido a que no cuenta con miembros permanentes dentro del Consejo de Seguridad. En el segundo, Europa, al contar con 3 miembros permanentes, podría reducirse el número de miembros no permanentes, sean renovables o no renovables.

Sobre las Reformas a la Carta de las Naciones Unidas

- Se debería redefinir el concepto de “ataque preventivo” y “ataque defensivo”.
- Se debería eliminar la cláusula de “estados enemigos” contenido en el artículo 51 de la Carta.
- Proponemos la eliminación del Consejo de Administración Fiduciaria.

Consideraciones Finales:

Los jóvenes de México, esperamos que este documento sienta un precedente de la participación activa de la juventud mexicana quienes, bajo los principios de tolerancia, pluralidad, respeto y dialogo, han considerado los puntos previamente mencionados como las recomendaciones propias para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Esperamos, que el fruto de este trabajo lleve a termino una sociedad más equitativa, respetuosa y pacífica. Exhortamos a las autoridades de la comunidad internacional a considerar este documento, en la formulación de sus políticas.

Es el deseo final, de la juventud mexicana, que estas propuestas, las voces de esta generación, sean llevadas a la realidad y que en hacerlo, logremos un mundo mejor para todos los pueblos.

México, Distrito Federal

A 28 de mayo de 2005